Asunción, 22 de febrero de 2010

DICTAMEN Nº 002/2010 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SERVICIO DE ASESORIA ACTUARIAL – AD REFERENDUM

Se ha procedido al análisis técnico – económico de las documentaciones del proceso de contratación, conforme se menciona:

DETALLE DEL LLAMADO

Modalidad : "Contratación Concurso de Ofertas" según Ley 2051/03, Art. 16° inc. b)
ID Llamado : N° 185047
Ejecución PAC : S/N de G. **138.000.0000** (Guaranies CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES)

ANTECEDENTES

- Resolución del Consejo de Administración N° 3.04 obrante en Acta N° 11 de fecha 22/12/2009 ***"Por la cual se Aprueba el Memorando Nº 350 de fecha 15/12/2009, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones que hace relación al PAC (Programa Anual de Contrataciones) provisorio para el año 2010 y de conformidad a la propuesta realizada por el Comité de Hacienda y Presupuesto cuyos miembros presentan las siguientes modificaciones"***, *punto* ***18. Asesoría Actuarial.***
- Formulario de la DNCP, I. Reporte de Llamados, II. Datos del Llamado y III. Datos de los invitados, de fecha 26/01/2010.
- Nota de Comunicación a la DNCP, de fecha 25/01/2010.
- Nota DNCP Nº708/2010, de fecha 27/01/2010, en relación a ajustes al PBC
- Notas de Invitaciones; Sr. JOSE NUÑEZ SALINAS, Sr. FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE, Sr. ANGEL LEONARDO LEGUIZAMON, Sra. AMADA INOCENCIA ACOSTA ESCOBAR, Sres. GESTION EMPRESARIAL.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/02/2010, donde constan las ofertas presentadas por las firmas; JOSE EDUARDO NUÑEZ, Lic. MAGDALENA RIQUELME y BDO Rubinstein & Guillen.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

De la verificación de los documentos presentados por los oferentes, se observa que dan cumplimiento a los requisitos exigidos. Asimismo, las ofertas presentadas por las firmas mencionadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

CRITERIO	PUNTAJE MÁX.	JOSE NÚÑEZ SALINAS	MAGDALENA RIQUELME	BDO
(i) Experiencia especifica de los Consultores	24	20	20	21
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos	14	12	12	16
(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	30	26	24	29
(iv) Idoneidad del personal clave para la prestación del servicio	18	15	13	18
(v) Formación académica del personal clave	14	14	12	14
TOTAL	**100**	**87**	**81**	**98**

El puntaje mínimo requerido para calificar es de 85 puntos. Sección 2, Instrucciones para los Consultores

	JOSE NUÑEZ SALINAS	MAGDALENA RIQUELME	BDO
PRECIOS	133.000.000	130.000.000	247.000.000
PUNTOS	87	81	98

En consecuencia, se recomienda la adjudicación al **Sr. JOSE EDUARDO NÚÑEZ SALINAS**, por un monto total de **G. 133.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y tres millones) IVA incluido, por cumplir con las exigencias requeridas y en base a los criterios y subcriterios enunciados en numeral 5.2 al 5.7 del PBC, calificación de las propuestas técnicas y la aplicación del sistema de puntos, SECCION 2 del Pliego de bases y condiciones. Se adjunta planilla de criterios de evaluación.

Finalmente, corresponde que la adjudicación sea resuelta por Resolución del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Para la firma de los Contratos respectivos, la firma adjudicada deberá presentar todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

Es nuestro dictamen.-

MIEMBROS

Lic. Marlene Barrios

Lic. Mirna Sosa

Ab. Jose Ayala

Lic. Zulma Penayo

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	SALINAS	RIQUELME	BDO
(i) Experiencia especifica de los Consultores					
1	Experiencia en tareas similares dentro del área actuarial	4	3	3	3
2	Experiencia en tareas similares dentro del área contable-financiero	6	6	6	6
3	Experiencia en asesoramiento contable y financiero	4	4	4	4
4	Experiencia calculo de reservas matemáticas	6	4	4	5
5	Experiencia en elaboración de proyecciones de reservas matemáticas	4	3	3	3
	TOTAL	24	20	20	21
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos					
1					
2	a) Enfoque técnico y metodología	7	6	6	8
	b) Plan de trabajo	7	6	6	8
	TOTAL	14	12	12	16
(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo					
1	Experiencia del Socio Principal en calculo actuarial y reservas matemáticas	7	5	4	7
2	Experiencia del Socio Principal en actividades similares	7	6	6	7
3	Experiencia del Socio Principal en servicios financieros y contables	4	4	4	4
4	Experiencia del Socio Principal en asesoramiento contable, financiero y/o organizacional a empresas	4	4	4	4
5	Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado	8	7	6	7
	TOTAL	30	26	24	29
(iv) Idoneidad del personal clave para la prestación del servicio					
1	Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar experiencia en empresas que utilicen cálculos actuariales, reservas matemáticas. Demostrar experiencia en coordinación de trabajos de área financiera y contable. Experiencia mínima: 5	15	13	11	15
2	Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional Economista, Lic. en Contabilidad y/o Administración de Empresa, con título de post grado	3	2	2	3
	TOTAL	18	15	13	18

(v) Formación académica del personal clave

1	La formación académica del personal clave será calificada por titulos de grado* y post grado** (maestrías).	6 8	6 8	5 7	6 8
	TOTAL	14	14	12	14

TOTAL PUNTAJE		**87**	**81**	**98**
	T= 0.2	1,74	1,62	1,96
PRECIO		**133.000.000**	**130.000.000**	**247.500.000**
	P= 0.8	10.640.000	10.400.000	19.800.000
Pp=100*pm/pi		**85**	**81**	**51**
		1,70075188	1,62	1,029494949